



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 185

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 13 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 199, PRESENTADA POR DON: **VICTOR HUGO SANCHEZ BUSTAMANTE** IDENTIFICADO CON DNI. N° 22252064, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 180 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **NICOLAS SUMAR BICHARA**, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 1973, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 809 AL 813 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1973 - 1974, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 10 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **VICTOR HUGO SANCHEZ BUSTAMANTE** CON DNI. N° 22252064, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 20 DE JULIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 08:27:22-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:48-0500

Ochocientos nueve...

Nº 788487 - 17



"Cento" - "Cuarante" - "Voluntad" - No
Valen. -

Esmeralda C. de Sumar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Número ciento ochenta. -
Testamento de
don Nicolás Sumar
Bichara. -

En la ciu-
dad de
Chiriquí, Alta
Sierra, los
dieciocho
días del

diez de agosto de mil novecientos ve-
fente tres, ante mí el Notario Público
de la Provincia, Daniel Abregi del
Río, inscrito en el Registro del Poder con
el número treinta y cuatro mil
treinta y cinco mil, en el Registro del
Poder con el número ciento mil
quinientos sesenta mil treinta y
cuatro mil, en el Registro del Poder con el
número ciento mil quinientos sesenta
mil cuatrocientos diecisiete, suprayante
de los señores dieciocho y

Se da test.
14. 8. 73

SE DIERON
PUNTES
95-11-80

Se dio 2.
testamento
73-11-81

Se dio 3er
testamento
10/11/81



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:39-0500

municipales del País y presentes los Testi-
gos: don Julio Caspeles Montero, afro-
cubeto, casado, inscrito en el Registro
Militar con el número ochocientos ochan-
tos mil ochocientos sesenta y uno "A", en
el Registro Electoral con el número cuatro mil
seiscientos quince y setenta y dos mil
ochocientos sesenta y dos y en el Registro Cri-
minario con el número seis mil seiscientos
treinta y cuatro mil ochocientos
y setenta y tres; don José Jesús Rojas Coto,
casado, concurante, inscrito en el Registro
Militar con el número un millón
seis mil trescientos sesenta y uno, en el Registro
Electoral con el número cuatro mil seiscientos
treinta y dos mil ochocientos quince
y en el Registro Criminario con el número
N. setecientos veintinueve mil, quin-
ientos sesenta y dos y don Rosa María
Tosca Tapia de Rodríguez, casada,
profesora, inscrita en el Registro Elec-
toral con el número cuatro mil se-
iscientos sesenta y tres mil ciento ve-
intinueve y en el Registro Criminario
con el número noventa y mil
setecientos cincuenta y tres; los dos re-
cinos de esta ciudad, que se encuen-
tran y escriben, sin impedimento
para testificar, sufragantes de las ul-
timas elecciones generales y municipa-

Se da fe
20.07.21
T. 1721

Se da fe
Falt 1038
de 28.05.19
97



Nº 788409-17

ochocientos diez.-

Yo, el Sr. Repüllán, de hies presente don
Néstor Sumar Eichara, en mi Oficio
sita en Italia diecinueve años de esta
ciudad, un el proai en deses de tener
un testamento en este acto, en mi Re-
gistro de Escrituras Publicas y en pre-
sencia de los testigos ya mencionados,
que el mismo ha solicitado; con
cuyo objeto manifiesta ser mayor de
edad, de capacidad conseruante, re-
sidente en esta ciudad, inscrito en
el Registro Militar con el numero
quienientos cincuenta y siete mil seiscien-
tos veinticuatro, en el Registro Electo-
ral con el numero cuatro mil tre-
ce quienientos sesentumare mil
novecientos setenta y cinco y en el Re-
gistro Tributario con el numero Li-
ochocientos cincuenta y siete mil cuatro
cientos setenta y siete. - A tal fin pro-
cedi a examinarlos, hallandolos en
el pleno goce de sus facultades men-
tales a juzgar por las respuestas que
dió a las preguntas indagatorias
que le formule, así como me pare-
ció digno es por su propia, libre
para testar, que proceda con
conseruante voluntad, li-
bertad completa y que esta de-
claración sustituya de

Se inscribe el Registro de testamento, a fs 434 del tomo 1191,
asiento 701, de la Partida CCIX.-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:22-0500

Autenticar. Mayord: I. inscripción a fo. 113 y 114 del Tomo 1°. Partes 1, 2 y 3 de la pasta XL1 del
Registro de Sucesiones Civiles. - Aluecay 20 de setiembre de 1987. - NO CORRE.

objeto y de los elementos del acto
que se propone otorgar, de todo
lo que digo fe, así como de co-
munes a los testigos ya nombrado,
en cuya virtud le repenida persona me
dicto en mmanan testamentaria, ex-
presandose en los terminos siguientes:
Primero. - Declaro llamarme Nicolas
Sumar Bichara, nacido en la ciu-
dad del Cusco el veintiocho de Di-
ciembre de mil novecientos catce,
del matrimonio de mis padres: Luis
Sumar Janis y Rosa Elias Bichara,
ya finados. - Segundo. - Declaro ser
casado con Esmeralda Calmet
Favard de ^{Sumar} Calmet, nacido en esta
ciudad desde muchos años atras,
teniendo mi domicilio en el Pa-
saje Santa Rosa numero ciento cu-
rentia y cinco de esta ciudad. - Tercero.
Declaro que durante mi matrimonio
con mi nombrada esposa he procrea-
do con ella cuatro hijos, que son
y son: Ricardo Rodala, casado con
Gloria Valle Alilanta; Luis Rueda,
casado con Marina Luingort, Oscar
Ruzmita, saltos y Oscar Alfredo, tam-
bien saltos. - Cuarto. - Declaro por
mis hijos los siguientes, todos
adquiridos durante mi matri //



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:14-0500



Nº 786471-17

ochocientos ochenta y siete

mañis: a-) una casa de dos plantas,
en el Pasaje Santa Rosa de esta ciu-
dad, siguiendo la planta baja con los
numeros ciento veintinueve y ciento vein-
tisiete y la planta alta con el numero
ciento treinta y tres, teniendo dicha segun-
da planta dos departamentos inde-
pendientes, que se sirven por una es-
cala comun. - b-) Otro inmueble ur-
bano sito en el unico Pasaje Santa
Rosa de esta ciudad, tambien de dos
plantas, teniendo, a su vez, cada
planta dos departamentos indepen-
dientes; siendo la numeracion de la
planta baja el ciento treinta y nueve y el
ciento cuarenta y uno y de la planta
alta el numero ciento cuarenta y tres. -
c-) un predio urbano sito en la Pre-
sida Mariscal Benerides numero do-
ciento noventa y dos de esta ciudad. d-) Otro
predio urbano sito en la misma Pre-
sida Benerides, numero ciento treinta y
dos y ciento treinta y tres; e-) - un predio ri-
tico ubicado en las pampas de Ne-
co de esta Provincia, delimitando
Lote numero ciento once, lateral trece,
de la Frigacion de Pequeno Agricul-
tores, que fue adjudicado por
el Excmo. Gobierno mediante es-
critura ante el Notario de la Pro-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:07-0500

Actuación: Haber Tomado a la Vista la Partida de Actuación del Registro de Don: Nicolás SUMAR
BICHARDI a que se refiere el presente REGISTRO, publicado el día 05.12.78, de que doy fe; Estando
Acto, 29 de Setiembre de 1979.

licitat doctor Arturo Talara Alfaro.
f.-) trenta participaciones de un
mil soles en cada una en la socie-
dad denominada "Blanca N. S. S.
Sociedad de Responsabilidad
Limitada, constituida por escritura
de diez de abril de mil nove-
cientos ~~ochenta y cinco~~ ^{sesenta y cinco} ante el mismo
titular doctor Arturo Talara Alfaro - g.-)
un automóvil, marca Chevrolet,
modelo mil novecientos sesenta y
seis, de placa numero mil quinien-
tos cuarenta y seis, que lo tengo en uso;
y, además, los demás bienes que
pudieran encontrarse en mi poder
a mi fallecimiento y muy especial-
mente los bienes que vengo pose-
yando en Palentina, que mis
padres nos han dejado a sus
hijos. - Dopo aclarado que los
terrenos sobre los cuales se han
edificados los siete departamentos
en el Pecho Santa Rosa y que tengo
anunciados en los apartados a.) y
b.-) de esta misma donación, los
adquirí con mi esposa de don
Benedicto ~~hijos de~~ Sauguinete
de Luces por la escritura de ven-
tinueve de mayo de mil novecien-
tos cincuenta y siete ante el finado



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:57:00-0500



Ochocientos doce...

Nº 766473-17

Notario de esta ciudad don Hector E. Alva, que ha edificado en la cida afe-
Tuada con arreglo a la escritura
de declaracion de fabrica otorgada por
el Ingeniero don Alberto Araya por
ante el mismo señero Notario. - Con-
tengo quiero aclarar que despues de
que hubieramos comprado con mi
esposa, un solar en la Avenida Bona-
rdes, del Ingeniero don Manuel
Lobatein por la escritura de veinte y tres
de julio de mil novecientos cincuen-
treis ante el Notario don Hector E.
Alva y despues otro solar, contiguo al
anterior, de don Alejandro Palomino y
otra, por la escritura de diez de abril
de mil novecientos sesentis, ante
el mismo Notario Alva, anexamos una
y otro solar, y edificamos en la parte
frontal de ambos, un local comercial,
y que dichos solares son los que tengo
declarados en los apartados C.) y d.)
de esta union con la clausula y hoy con-
tengo una sola unidad inmobilia-
ria. - Cuanto. - Sustituyo por mis
univos y universales herederos a mis
ya mencionados hijos: Ricardo Pabala,
Luis Aurelio, Oscar Augusto y Oscar
Alfredo Linares Cabot, y dispongo
que a mi fallecimiento se dividan



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:56:53-0500

los predios urbanos que tengo numerados en este mi testamento, en cuanto me corresponda por mis germanos, en la siguiente forma: Dosiguas para mi hijo Oscar Augusto la casa de dos plantas del Pasaje Santa Rosa, segunda la planta baja con los números ciento veintinueve y ciento veintiseis y la planta alta con el número ciento treinta y tres. - Dosiguas para mi hijo Luis Durcilio, la casa de dos plantas del mismo Pasaje Santa Rosa, número ciento treinta y nueve la planta baja y ciento cuarenta y cinco el ciento cuarenta y nueve la planta alta. - Así mismo dispongo que se de a mi hijo Oros Alfredo, también en cuanto a una participación por germanos, el predio urbano de la Granada Benavides, edificadas sobre los dos lotes de terreno que numeré en la apar. Tado C-1 y d-1 de la clausula cuarta que antecede. - Sexto. - Dispongo en cuanto que mi hijo Ricardo Pedraza no recibirá bienes, ni nada, salvo sus demás hermanos, me propongo darle, en anticipación de herencia, en unión de mi esposa, cuarenta participaciones y



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:56:46-0500



ochocientos Trece.-

Nº 788475 - 17

de que souy propietario en "Alu-
cia N. S. S. Sociedad de Responsabili-
dad Limitada" por el valor real que hoy
representan, a cuyo efecto le otorgamos
a la brevedad la correspondiente escri-
tura de transferencia - Reptours - cual-
quier diferencia que hubieron en el
valor de los bienes inmuebles y par-
cipaciones que deso designados para
cada uno de mis cuatro hijos, dele-
rarán tenerse como legados e singulos
de el excedente que hubieron en una
trijula con respecto a otro, en pri-
mer lugar al Tercio de libre dis-
posicion que la ley acuerda sobre
el valor total de mis bienes, y si
aun hubieron diferencia o exces,
este deberá tenerse como mayor que
hago en favor del hijo que lo recita
con cargo al segundo tercio de mis
bienes y as mi deseo que mis hijos
no reclamen de esta distribucion
que hago, por ser fiel expresion de
mi voluntad. - Octavo. - Lo de
mis bienes que tengo reservados,
y los que hubieron sumidos, o los que
adquiran despues, seran distribui-
dos entre mis hijos por partes igua-
les. - Noveno. - Designo como mi
albacer a mi esposa, por que ella

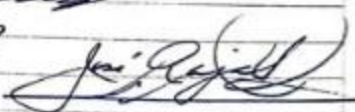


FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:56:39-0500

Hago cumplir mi voluntad y a quien
valere de toda gracia y le porrogo el
cargos por todo el tiempo que le sea
necesario. - Y así dejó manifestada
su voluntad el testador en mi presen-
cia y ante los testigos testamentarios
concurrentes al acto de principio
a fin; se ratificó en cada una de
sus cláusulas durante la lectura
que clara y distintamente hizo
el testador designando el objeto por
el propio testador, el proveyendo en
su voluntad y previendo a firmarlos
juntos conmigo y los testigos testamen-
tarios antes mencionados, de que doy
fe. - Sobre lucas: "Simón" - "pro m. nico".
Valen. - Cargado: "Calmet" - "de otra ciu-
dad" - "susentado" y "Lucas" - No Valen. =






Quintero ciento ochenta y uno. En Guayaquil de
To, a 7 de agosto de mil novecientos
setenta y uno, ante mi Daniel Alegre del
Río, abogado notario, inscrito en el Re-
gistro Notarial con número de cédula

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2021 09:58:27-0500